MUNICIPALIDAD DE NARANJAL
JUNTA MUNICIPAL
Av. Ybyrapytá y 3 de Mayo Nº 2011 Tel: (0676) 320011 / 320024

RESOLUCIÓN J.M. Nº 006/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA LA RESOLUCION N° 082/2019 I.M "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE, ESTACION DE SERVICIOS ÑANEMBA`E S.R.L EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NRO. 01/2019 CON ID N° 355.983 PARA "PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"----------

Naranjal, 03 de abril de 2019.

VISTO, La Resolución Nº **045/2018 I.M "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2017 PARA "PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" CON ID NRO. 339.848 A LA EMPRESA "ESTACION DE SERVICIOS ÑANEMBA'E S.R.L";** y, ----------

CONSIDERANDO, Que la Intendencia Municipal a través de la UOC ha procedido a la realización de lo procedimiento de contratación conforme a las prescripciones de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas; ----------

Que el Informe de Evaluación del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Naranjal expone un detallado análisis que justifica la adjudicación; ----------

Que el art. 36 de la Ley 3.966 Orgánica Municipal faculta a la Junta Municipal a aprobar las adjudicaciones realizadas por la Intendencia Municipal; por tanto, ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NARANJAL
RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR la resolución **N° 082/2019 I.M "POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE, ESTACION DE SERVICIOS ÑANEMBA`E S.R.L EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS NRO. 01/2019 CON ID N° 355.983 PARA "PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"----------**

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda; y, cumplido, archivar. ----------

ABOG. ENRIQUE MARTINEZ
Secretario Junta Municipal

SILVIO OSCAR FINKLER
Presidente Junta Municipal